



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos  
Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural  
ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

## AVISO CONCENTRACION PARCELARIA

Se pone en conocimiento de todos los propietarios afectados por la Concentración Parcelaria de la zona de LA HORRA (Burgos), que ya están a su disposición los **TÍTULOS DE PROPIEDAD** de las fincas de reemplazo resultantes del citado proceso.

Las **NORMAS** establecidas para su envío son las siguientes:

Los Títulos de Propiedad de las fincas de reemplazo adjudicadas **sólo serán remitidos a su titular o persona debidamente acreditada. (Es imprescindible presentar el D. N. I.).**

Dicha **acreditación**, de la cual **ha de aportarse copia al solicitar la documentación**, podrá consistir en:

- a) **Autorización:** Documento privado en el que por parte del titular se haga constar expresamente que se da permiso para la retirada de su Título, así como el nombre de la persona a quién se autoriza para ello. (Debe acompañarse también copia del D. N. I. del titular) (Se adjunta modelo de Acreditación).
- b) En el caso de **titulares fallecidos**, debe aportarse copia del certificado de defunción y del testamento o declaración de herederos. (En caso de que no existieran estos documentos, junto con el certificado de defunción se ha de aportar copia del libro de familia del titular).
- c) Poder notarial.

Cuando se haya procedido a la **transmisión de las fincas de reemplazo** (compraventa, donación, etc...), se ha de aportar junto con la solicitud del Título, **copia de la escritura notarial** en la que se ha llevado a cabo la misma.

Los Títulos de Propiedad se podrán enviarán por correo a los domicilios de los interesados previa solicitud (adjuntando la documentación requerida), o a cualquier otra dirección que hagan constar en su solicitud.

Las correspondientes solicitudes pueden formularse a través de correo ordinario en la dirección postal que se cita a continuación o en las direcciones de correo electrónico siguientes:

**Junta de Castilla y León**  
Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural  
Área de Estructuras Agrarias (4ª Planta)  
Plaza de Bilbao, 3  
09006 – BURGOS

[gutpinsa@jycl.es](mailto:gutpinsa@jycl.es)  
[antmonso@jycl.es](mailto:antmonso@jycl.es)  
[garruimi@jycl.es](mailto:garruimi@jycl.es)

Teléfonos de contacto: **947 28 15 00** Ext. **820279 – 820293-820313**

En el caso de las **copropiedades**, los Títulos de Propiedad podrán ser **solicitados por cualquier miembro de la misma**.

Se hace hincapié en la importancia de **revisar, en los correspondientes Títulos de Propiedad, el nombre y apellidos, el D. N. I, y la naturaleza jurídica de las fincas adjudicadas**, a los efectos de efectuar las correspondientes *correcciones de errores, en los casos en que proceda*, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los errores detectados han de ponerse en conocimiento del Área de Estructuras Agrarias anteriormente indicada.

Burgos, a 21 de agosto de 2020

EL JEFE DE ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS



Fdo.: Félix González González.